



# ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

# ORDEN DEL DÍA.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4. SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----ACUERDOS------

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.----

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I** 

### 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

cándose I

Tet of (783) 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

2020





#### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Tercera Sesión Ordinaria), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

# 4.- SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, procede a informar a los presentes que a partir de la presente fecha el servidor público la Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas, fungirá como Suplente del Titular del Órgano Interno de Control. ANEXO II

### El Comité de Transparencia queda conformado:

Ing. Adolfo	Titular de la Unidad de	Carretera a la Barra	goperaciones@puertotu	Tel.
Garcez Cruz	Transparencia en la	Norte K.M. 6.5 Ejido la	xpan.com.mx	017831023030
	APITUXPAN.	Calzada, C.P. 92800,	unidaddetransparencia	Ext.
		Tuxpan Ver.	@puertotuxpan.com.mx	72806/72704.
Lic. Hilario Ortiz Gómez	Titular del Órgano de Control en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	oic@puertotuxpan.com. mx	Tel. 017831023030 Ext. 72703
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	Coordinadora de archivos en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgadmon@puertotuxpa n.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72807
Lic. Evodio Cruz Segura	Subgerente de Operaciones. (Suplente de la Unidad de Transparencia)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgoperaciones@puertot uxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72726
Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones. (Suplente del Órgano Interno de Control de la APITUXPAN)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	jdquejas@puertotuxpan, com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72808
Lic. Vanessa González Mar	Jefa del Departamento de Recursos Materiales. (Suplente del Coordinadora de archivos)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	jdmateriales@puertotux pan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72721

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia, toma conocimiento de la designación del Suplente la Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas, de conformidad con lo previsto en los artículos 24, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carreterra a la Barra Norte Kry 6.5 Col. Eŭdo la Calzada,



Así mismo, se puntualizan las funciones del Comité de Transparencia, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cada comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos parta asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en la materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de ellos sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de la información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al organismo garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Sollcitar y autorizar la implicación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley,
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

#### **RESOLUTIVOS**

El Comité de Transparencia resuelve:

**PRIMERO.-** Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el comité de Transparencia da por oficialmente notificada la designación del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, con las facultades y obligaciones que les confieren del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables al ámbito de su competencia.

Tercero NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5 ASUNTOS GENERALES.
No existen asuntos generales a tratar.
6 CLAUSURA DE LA REUNIÓN
No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las once horas

2030

Carreterra a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido la Calzada;





# **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Ing. Adolfo Garcez Cruz Titular de la Unidad de Transparencia. (Con voz y voto) Lic. Hilario Ortiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX. (Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solis Alejandre Coordinadora de Archivos. (Con voz y voto)

SUPLENTES DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Lucia Pubi Sánchez Barradas Suplente del Titular del Órgano Interno de Control (Con voz y voto)

# ANEXOI

ghy .

My





# LISTA DE ASISTENCIA

# **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

30 de junio de 2020.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Adolfo Garcez Cruz Titular de la Unidad de Transparencia.	Squeese
Lic. Hilario Ortiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.	Coff
C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre Coordinadora de Archivos.	
Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	Mulls.

# ANEXO II

guy





# MEMORANDO 07/2020

PARA:

Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas

Titular del Área de Quejas

DF:

Lic. Hilario Ortiz Gómez

Titular del Órgano Interno de Control

FECHA:

Tuxpan, Ver., a 17 de junio, 2020

ASUNTO:

Designación como suplente en el Comité de Transparencia de la

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 24, 43, 44 y 45 y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 64 y 65, me permito informar a Usted, que a partir de esta fecha fungirá como suplente de su servidor en el Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN FÍSICA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELÉFONO
Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	Carretera a la Barra Norte KM. 6.5, col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.	Jdquejas@puertotuxpan.com.mx	Tel: 01 783 1023030 Ext: 72808

Saludos cordiales.

**ATENTAMENTE** 

C.p. Ing. Adolfo Garcez Cruz-Gerente de operaciones e Ingeniería Titular de la Unidad de Transparencia.

HOG/rcrh

OM